

de S.º Antonio citado acompañando un ejemplar de los Estatutos, y providencias, si se han de observar este Q.º enarce en un todo à lo q.º prescribió el Decreto de que ba hecha mencion.

Se leyeron los dos decretos de las Cortes, sobre vales el uno de 17. de Agosto, y el otro de 19. de Octubre de este año; conferenciado sobre lo que tiene esta Sociedad, y el uno que podria darles lo acordó Comisionado à los S.ºs D.º José Felipe Oliva, S.º Juan de S.º Amolin, y D.º José Maria Perez, para q.º examinasen las referidas ordenes, y en su vista manifestasen su dictamen sobre ellas temiendo presumes los vales de esta Corporacion, por si devarandarse à la deuda nacional, con interes, ó sin el.

Comision sobre el dictamen de los Creditos que hace la Sociedad al Estado.

Propuesta para Socioj.

Propuso el S.º Sr.º para Socio numerario D.º Fran.º de Salvez Tellez, y à D.º Serafin del Rio, y se quedó pendiente su Resolucion tra. la siguiente Junta segun esta acordado.

celebra.º de Junta en la posesion y eleg.º a eleccion de officios.

Se acordó que los jueves aya Junta Ordinaria, y q.º se cite para eleccion de officios: con lo que se terminó la sesion =

Jose Barnuevo, y
Cubillas

Maxiano Domica
Secret.º